AUNAP-DRBQ-OF0338-BQ

Barranquilla D.E.I.P

AUNAP
Fecha: 2025-06-13 11:17:41
Radicado: S2025DRBQ000354
No Folios: 3

Destinatario: ENERGIO CABELLO ESCOBAR
Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD CON RAD

Señor
ENERGIO CABELLO ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACIÓN DE LAS PALMAS – REPELON - **APESCAPALMAR**
Correo: energiocabello@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD CON RAD N.º E2025DRBQ000683.

Cordial saludo,

La AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, creada mediante Decreto No. 04181 del 3 de noviembre del 2011, como entidad encargada de ejecutar la política pesquera y acuícola en el territorio nacional, de conformidad con la Ley 13 de 1990 y su Decreto Reglamentario 2256 de 1991, da respuesta en los siguientes términos.
A su solicitud:

La asociación actualmente cuenta con el servicio de lancha rápida para brindarles el acompañamiento a los pescadores en caso de una emergencia.
Por el tiempo de vida útil, el uso y des uso el motor fue reparado, pero no cuenta con la misma capacidad y solicitamos nos colaboren con un motor con la referencia descrita anteriormente.

Respuesta:

De acuerdo con la presente solicitud, me permito comunicarle que el objeto misional de LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP) está orientado a la promoción y apoyo para el desarrollo de la acuicultura de pequeña y mediana escala, de la pesca artesanal y de las actividades conexas.

En el sector pesquero, se realiza mediante la implementación de acciones orientadas a fortalecer y mejorar las condiciones productivas de los pescadores artesanales marinos y continentales en el desarrollo de su actividad, desde la fase de captura hasta la comercialización del producto, para hacer más segura, eficaz y eficiente dicha actividad económica.

Bajo los pilares de legalidad, emprendimiento, la formalización y la productividad, la estrategia de la AUNAP va dirigida a apoyar proyectos, iniciativas productivas para beneficio de asociaciones, agremiaciones, grupos, colectividades, comunidades o similares, y demás actores involucrados directamente en las cadenas pesquera y de acuicultura, debidamente asociados y/o agremiados, con el fin de que se incremente el nivel de vida de esta población vulnerable y desprotegida, siempre está en nuestros planes poder gestionar una mejora a la calidad de vida de todos los acuicultores formalizados ante la entidad.

La Dirección Regional Barranquilla se permite manifestar que la entidad cuenta con un programa de fomento que se habilita de forma anual, el cual consta de tres (3) fases para el proceso como lo son: Socialización, recopilación documental y envío a la Dirección Técnica de Administración y Fomento – DTAF, y entrega de los insumos y equipos, por lo anterior, se exhorta a estar muy atentos de las comunicaciones que se estén realizando para tal fin.

En ese orden de ideas lo invitamos a que a remita a la entidad un proyecto y/o iniciativa productiva, de conformidad con la RESOLUCIÓN No. 1850 DE 19 DE AGOSTO DE 2022 “Por la cual se establece el programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP en el territorio nacional, en cumplimiento de su función misional” (descrita en esta comunicación) para que esta sea considerada en la siguiente asignación de recursos.
Así mismo, se hace claridad que para poder participar en esta convocatoria, se debe poseer permiso vigente emitido por esta autoridad, de acuerdo a la actividad realizada con los recursos pesqueros de la Nación, y lo contemplado en la Resolución No. 1485 del 08 de julio de 2022 “Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura, así como de sus prórrogas, modificaciones, aclaraciones y cancelaciones, archivo de expedientes y expedición de patentes de pesca, se adoptan otras disposiciones y se deroga la resolución No. 2723 de 2021”

Para finalizar para obtener mayor información sobre el proceso referenciado, podrán contactar a nuestro contratista de la oficina Barranquilla, JUAN JOSE GONZALEZ TAPIAS, con correo electrónico institucional juan.gonzalez@aunap.gov.co o al celular 3014686859, quien estará presto a orientarlos ante cualquier inquietud.

Con lo anterior se da respuesta clara, completa, oportuna y de fondo a la solicitud formulada.

Desde la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -–AUNAP, como organismo rector de la política pesquera y acuícola a nivel nacional, cuyo objetivo es la planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, control y vigilancia de las actividades de pesca y acuicultura, agradecemos su compromiso con el cuidado del recurso pesquero.

Atentamente,

HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL
Director Regional Barranquilla

Proyecto: Pedro F Burgos[2] - Abogado Contratista - DRBQ
Revisó: Juan José González – Contratista DRBQ